



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

273

15/03/2021

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Señor (a) Secuestre :
AG SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
CALLE 12B No 9-20 OFICINA 310
TELEFONO: 2835444
EMAIL: AG.AUXILIARDEJUSTICIA@GMAIL.COM
Ciudad

TELEGRAMA No. T-0321-87

FECHA DE ENVIO

19 6 MAR 2021

REF: JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MINIMA CUANTIA N°. 11001-40-03-068-2013-00886-00 INICIADO POR BANCO DE BOGOTA SA **CCNTRA** GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ (JUZGADO DE ORIGEN 68 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO A FIN DE QUE PRESENTE EL INFORME Y RINDA CUENTAS DE LA ADMINISTRACION DEL RODANTE DE PLACAS **MKW571** DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TERMINO DE (10) DIAS AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 51 DEL C.G.P. SO PENA DE LAS SANCIONES DEL CASO.

ATENTAMENTE.

Maria Isabel Botero Ospina
MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.



274

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

CONSTANCIA SECRETARIAL

**EJECUTIVO No. 11001-40-03-068-2013-00886-00 de BANCO DE BOGOTA S.A
contra GLORIA NELSY FONSECA GUTIRREZ**

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del bien mueble (vehículo) debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni certificado de tradición del bien objeto del remate.

**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**



AG
SOLUCIONES Y
SERVICIOS SAS.

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2021

Señores

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Gestión Proceso No. 68 - 2013 - 00886

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ

Respetuoso saludo:

En mi condición de representante legal de la empresa AG-Servicios y Soluciones S.A.S, identificada con N.I.T No. 900.647.431-3, actuando como secuestre designada por su Honorable Despacho dentro del proceso del asunto, concretamente del vehículo de placas el cual se encuentra en el parqueadero CIAD S.A.S, por tal razón me permito enviarle el informe correspondiente a mi gestión a la fecha:

1. El día 18 de marzo del presente año me acerque a las instalaciones del parqueadero "CIAD" ubicado en la CRA 15 #14 A #20, con el fin de acatar lo ordenado por su honorable despacho pero el vigilante nos niega el acceso a estas instalaciones debido, según porqué que no contamos con una orden del juzgado para realizar esta visita.
2. El día 01 abril del año en curso, nos comunicamos con el parqueadero "CIAD" al abonado telefónico No. 745-2810, con el fin de solicitar la respectiva liquidación del valor total a cancelar por el servicio de estacionamiento del vehículo objeto de este Informe y de la misma manera nos autoricen el ingreso para ver el rodante.
3. Con esto rindo informe requerido por parte del juzgado.
4. Solicito muy respetuosamente al Juzgado se sirva **AUTORIZAR EL RELEVO DE LA FIRMA AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS COMO SECUESTRE** dentro del Proceso de la referencia, designando otro Auxiliar de la Justicia, lo anterior, a fin de evitar consecuencias adversas a la empresa, teniendo en cuenta que actualmente **NO NOS ENCONTRAMOS ACTIVOS** en la lista de Auxiliares de la Justicia modalidad - Secuestre - del Consejo Superior de la Judicatura dentro del periodo 2021-2023.

Atentamente


AG Servicios y Soluciones s.a.s
 Auxiliar de la Justicia
 NIT 900.647.431-3
EBNA PATRICIA RIVERA QUINTANA
 Representante Legal
 AG Servicios y Soluciones S.A.S

NANCY CHAVERRA

 F
 U
 RADICADO
 2735-130-17

RECIBIDO

31748 18-MAY-21 11:56

Informe de Gestión Proceso No. 68 - 2013 - 00886

24

Ag Servicios y Soluciones <ag.auxiliardejusticia@gmail.com>

Vie 07/05/2021 17:13

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

BANCO DE BOGOTA VS GLORIA.pdf;

Señores

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Gestión Proceso No. 68 - 2013 - 00886**DEMANDANTE:** BANCO DE BOGOTA S.A.**DEMANDADO:** GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 40688

Respetado doctor
JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES
DIRECCION DIAGONAL 30 O # 7A-24
SOACHA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 017 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 017 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001989801720130088600**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 017 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14-33 piso 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
DIANA

Fecha de designación: **jueves, 03 de junio de 2021 11:48:58 a. m.**
En el proceso No: **11001989801720130088600**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 068-2013-00886

Agréguese a los autos la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia – secuestre, la cual se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otra parte, teniendo en cuenta que el secuestre designado se encuentra inactivo de la correspondiente lista, tal y como se desprende de la revisión de la Unidad de Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia, el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO. Relevar del cargo al secuestre AG SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS.

SEGUNDO. Designar en su reemplazo al auxiliar de la justicia **JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES DIAGONAL 30 O # 7A-24 SOACHA**, quien hace parte de la lista de auxiliares, a fin de que el secuestre saliente, proceda hacer entrega de los bienes muebles y enseres dejado bajo su cuidado y custodia so pena de ser sancionado con multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, acorde con lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 50 del CGP.

TERCERO. Comuníquese por telegrama a la dirección allí registrada, advirtiéndole que el cargo es de obligatoria aceptación, dentro de los CINCO (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, salvo causa justificativa debida y oportunamente probada. **Líbrense telegrama a los dos auxiliares, al primero para que entregue los bienes y al segundo para la aceptación.**

Notifíquese, (3)

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Bogotá

Bogotá D.C. 08 de Junio del 2021

Por anotación en estado N° 070 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO
19206507

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 14 de mayo de 2021 a las 01:56 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHEVROLET
Línea:	SPARK-LT MT
Cilindraje:	995
Modelo:	2013
Base Gravable:	\$10.560.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

280

ACTUALIZACIÓN AVALÚO - PROCESO No. 11001400306820130088600

Fidel Arturo Henaó Quevedo <fahqabogado@gmail.com>

Jue 20/05/2021 10:52

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (405 KB)

MKW 571.pdf; ACTUALIZACION AVALUO GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ.pdf;

Buenos días.

Reciban un cordial saludo.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, me permito radicar memorial de **actualización del avalúo del vehículo de placas MKW-571**.

Datos del proceso:

DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTÁ**

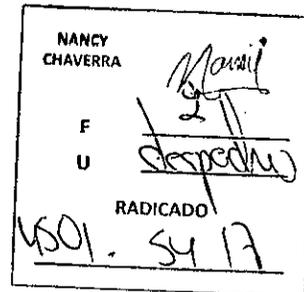
DEMANDADOS: **GLORIA NELSY FONSECA G**

JUZGADO DE ORIGEN: **68° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

14-50-21

Atentamente,

FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO
C.C. No. 19.206.507 de Bogotá D.C.
T.P. No. 24.191 del C.S. de la J.
Abogado
Avenida Carrera 15 No. 104 - 30 - Ofc. 611-612
Tels. 6113821 - 6113749
Cel. 310 268 1739
Bogotá D.C. - Colombia



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

23676 26-MAY-21 7:59

Depósitos Judiciales

03/05/2021 05:21:04 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA POR AUTOMOVIL SPARK MKW571
Numero de Proceso	11001400306820130088600
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Juridica
Identificación Demandante	8600029644
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO DE BOGOTA S A
Apellidos Demandante	
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	51943220
Razón Social / Nombres Demandado	GLORIA NELSY
Apellidos Demandado	FONSECA GUTIERREZ
Valor de la Operación	\$4,500,000.00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$4.508.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	977302523
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

03/05/2021 05:21:04 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA POR AUTOMOVIL SPARK MKW571
Numero de Proceso	11001400306820130088600
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600029644
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO DE BOGOTA S A
Apellidos Demandante	
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	51943220
Razón Social / Nombres Demandado	GLORIA NELSY
Apellidos Demandado	FONSECA GUTIÉRREZ
Valor de la Operación	\$4,500,000.00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$4.508.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	977302523
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571-594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
 www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Depósitos Judiciales

03/05/2021 05:21:04 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	110012041800
Nombre del Juzgado	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	POSTURA POR AUTOMOVIL SPARK MKW571
Numero de Proceso	11001400306820130088600
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	8600029644
Razón Social / Nombres Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S A
Apellidos Demandante	
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	51943220
Razón Social / Nombres Demandado	GLORIA NELSY
Apellidos Demandado	FONSECA GUTIÉRREZ
Valor de la Operación	\$4,500,000.00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$4.508.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	977302523
Entidad Financiera	BANCO DAVIVIENDA
Estado	APROBADA

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
06-ABR-1998 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REG. STRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO



A-1500150-00986580-M-0080150642-20190104 0059064044A 1 8902679271
 A.D. 15 TABL CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **80.153.642**
BERNAL VILLAMIL
 APELLIDOS
ANDRES
 NOMBRES



(Signature)



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
 ENTRADA AL DESPACHO

08

20 MAY 2021

Al despacho del Señor (a) juez hoy _____

Observaciones _____

El (la) Secretario (a) _____

Memorial al despacho con



República De Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 OFICINA DE EJECUCIÓN
 JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
 BOGOTÁ D.C.

6

En la fecha

20 MAY 2021

se agrega al

expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____
 sin necesidad de surto que lo preceda conforme lo dispuesto
 en el artículo 10 del G.P. se pone en conocimiento de los interesados,
 para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)

LA OS

ZBS

ST

BOGOTA MAYO 10 DE 2021

SEÑORES:

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
4147-2021
42232 11MAY'21 PM 2:48

Juzgado 17 civil municipal de ejecucion de sentencias de bogota.

Yo, Andres Bernal Villamil identificado con c.c. 80.153.642 de Bogotá, hago solicitud sea devuelta la oferta consignada en el banco agrario por un monto de

4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos)

Numero de trazabilidad (CUS) 977302523

presentada para el proceso de remate descrito asi:

Código de proceso : 11001400306820130088600

Demandante: banco de Bogotá

Demandado : gloria Nelsy Fonseca Gutiérrez

Cuenta Judicial: 110012041800

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Agradezco sea atendida mi solicitud

Andres Bernal Villamil
80153642

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 068-2013-00886

Del avalúo presentado por el extremo ejecutante, se corre traslado a las partes por el término legal de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P., vehículo avaluado en la suma de \$10'560.000.

Notifíquese, (3)

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Bogotá

Bogotá D.C. 08 de Junio del 2021

Por anotación en estado N° 070 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 068-2013-00886

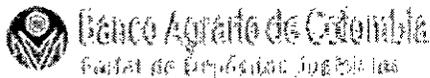
Atendiendo lo solicitado y como quiera que el remate programado para el 06 de mayo del año en curso no fue realizado por falta de publicaciones, se ordena a secretaria efectuar la devolución del depósito judicial por valor de \$4'500.000 al señor Andrés Bernal Villamil

Cúmplase, (3)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Ángela Barrios Conde'.

LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

288



Cerrar Sesión

USUARIO: CSANTANA APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 15/06/2021 4:38:49 PM ÚLTIMO INGRESO: 15/06/2021 04:18:28 PM CAMBIO CLAVE: 18/05/2021 08:22:19 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- [Inicio](#)
- [Consultas](#)
- [Transacciones](#)
- [Administración](#)
- [Reportes](#)
- [Pregúntame](#)

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso
20130088600

110014003068

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

Sí No

Elija el estado

SELECCIONE..

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 1

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008031373	8600029644	BANCO DE BOGOTA S A	SIN INFORMACIÓN	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2021	NO APLICA	4.500.000,00 \$

Total Valor \$ 4.500.000,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008031373
NÚMERO PROCESO	11001400306820130088600
FECHA ELABORACIÓN	03/05/2021
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 4.500.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	8600029644
NOMBRES DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S A
APELLIDOS DEMANDANTE	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	51943220
NOMBRES DEMANDADO	GLORIA NELSY

APELLIDOS DEMANDADO	FONSECA GUTIERREZ
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	80153642
NOMBRES CONSIGNANTE	ANDRES
APELLIDOS CONSIGNANTE	BERNAL VILLAMIL

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

284

REFERENCIA: 110014003 068 / 2013 / 00886 / 00 (J. 17 E.C.M.)

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

NIT. 8600029644

DEMANDADO: GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ

C.C. 51943220

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
BOGOTÁ D.C. QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Se le informa al Despacho, que se procede a dar cumplimiento al auto de fecha de 4 de junio de 2021 (fl. 28777 C. 2), donde se ordenó ENTREGAR los títulos judiciales a la parte **REMATANTE ANDRES BERNAL VILLAMIL C.C. 80153642**, hasta la suma \$4.500.000,00.

Una vez revisado el Sistema Siglo XXI Depósitos Judiciales se encontro un (1) título judicial constituido pendiente de pago por un valor de \$4.500.000,00, consignados por dicha parte, para lo cual se anexa el informe arrojado por el sistema y se procede a su elaboración y entrega.

TÍTULOS PENDIENTE DE ENTREGA	
No. OFICIO	VALOR
2021005090	\$ 4.500.000,00
TOTAL ENTREGADO	\$ 4.500.000,00

De acuerdo a lo anterior, no se encontrarán mas títulos constituidos pendientes para entregar en la cuenta de la Oficina para proceso de la referencia.

Atentamente,

Camilo Santana

CAMILO SANTANA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Xiomara Higuera Niño

XIOMARA HIGUERA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
XIOMARA HIGUERA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Monica Johana Arce Hernandez

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ
COORDINADORA OECEM

2021005090	15/06/2021	40010000803-373	\$ 4.500.000,00	ANDRES BERNAL VILLAMIL	68	17	04/06/2021	11001400306820130088600
------------	------------	-----------------	-----------------	------------------------	----	----	------------	-------------------------



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA

(DJ04)

Rama Judicial: Consejo Superior de la Judicatura, República de Colombia

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Fecha: 17/06/2021 Oficio No.: 2021005090 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400306820130088600

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: FONSECA GUTIERREZ GLORIA NELSY

CEDULA 51943220

Demandante: BANCO DE BOGOTA S A

NIT 8600029644

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 04/06/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 80153642 ANDRES BERNAL VILLAMIL

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuenta Alimentaria

Fecha Deposito	Número Depósito	Valor
03/05/2021	400100008031373	\$4,500,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$4,500,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

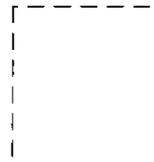
MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ

Nombres y Apellidos

CEDULA 1101582803

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

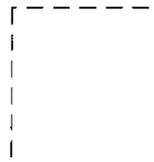
INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO

Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924

Número de Identificación

Firma



Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Firma

Recibido por:

			17/06/2021
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

290

SOLICITUD FECHA DE REMATE / PROCESO No 11001400306820130088600

Fidel Arturo Henao Quevedo <fahqabogado@gmail.com>

Vie 13/08/2021 8:01

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

291

📎 1 archivos adjuntos (360 KB)

2 SOLICITUD DE FECHA DE REMATE.pdf;

Buenos días.

Reciban un cordial saludo.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, me permito radicar solicitud de aprobación del avalúo radicado desde el día 26 de mayo de 2021 y en consecuencia se sirvan fixar fecha y hora para la diligencia de remate.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ
JUZGADO DE ORIGEN 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO
C.C. No. 19.206.507 de Bogotá D.C.
T.P. No. 24.191 del C.S. de la J.
Abogado
Avenida Carrera 15 No. 104 - 30 - Cfc. 611-612
Tels. 6113821 - 6113749
Cel. 310 268 1739
Bogotá D.C. - Colombia

MEMORIA
TRAMITACION
DIGITAL
ATENCIÓN AL USUARIO
Tramitado 30-08-21
Angélica Arenguer

75289 23-AGO-'21 14:53
75289 23-AGO-'21 14:53
OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-68
lema
7514-10449
cm
7-2

Señor

JUEZ 17° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ

No. 11001400306820130088600

JUZGADO DE ORIGEN: 68° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, me permito solicitar al señor Juez, se sirva aprobar el avalúo presentado del automotor de placas **MKW-571** y en consecuencia fije fecha y hora para la diligencia de remate del mismo.

Del Señor Juez, Atentamente,



FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO

C.C. No. 19.206.507 de Bogotá D.C.

T.P. No. 24.191 del C.S de la J.

PROCESO 068-2013-886

Angélica Aranguren Castellanos <aranguc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/08/2021 12:48

Para: fahqabogado@gmail.com <fahqabogado@gmail.com>

1 archivos adjuntos (53 KB)

068-2013-886.pdf

Apreciado Usuario

Dando respuesta a solicitud allegada, M-75289, donde solicita la aprobación del avalúo, hago envío de copia digital de los folios correspondientes a avalúo presentado y auto que lo aprueba.

Finalmente, me permito informar que este correo está destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE COPIAS DE AUTOS que no se encuentran en la página de la Rama Judicial (Oficina de Ejecución Civil Municipal). Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la solicitud de dichas copias debe ser radicada al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo anterior en aras de que se le dé el trámite correspondiente a su petición.

Atentamente,

Angelica Aranguren
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Ejecución Civil Municipal

TRÁMITE
DIGITAL
ATENCIÓN AL USUARIO

Trámite 30-08-21
Angelica Aranguren

Señor

JUEZ 17° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

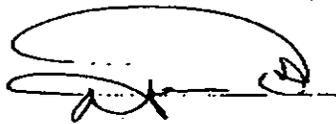
DEMANDADO: GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ

No. 11001400306820130088600

JUZGADO DE ORIGEN: 68° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora, me permito solicitar al señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para la diligencia de remate del vehículo automotor de placas **MKW-571**.

Del Señor Juez, Atentamente,



FIDEL ARTURO HENAO QUEVEDO

C.C. No. 19.206.507 de Bogotá D.C.

T.P. No. 24.191 del C.S de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo N° 068-2013-00886

Por ser precedente lo solicitado por la actora y una vez efectuado el control de legalidad sobre el presente proceso, en los términos del Inc. 3° Art. 448 del C.G.P., el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Señalar la hora de las 08:00 A.M. del día 16 del mes de NOVIEMBRE del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo distinguido con placas **MKW571**, embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **\$10'560.000**.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo previa consignación del 40%. Fíjese el aviso, a fin de que sea publicado en legal forma en un periódico de amplia circulación de la localidad o en su defecto, en otro medio masivo de comunicación como lo puede ser: El Espectador, El Espacio, La República o Portafolio en los términos del artículo 450 del C.G.P.

La parte actora allegue el certificado de tradición del AUTOMOTOR, dentro del término de ley, al igual informe sobre el estado financiero del rodante en cuanto impuestos y otros si a ello diere lugar. El remate se llevará a cabo en los términos del Art. 452 del C.G.P.

SEGUNDO: Se requiere al secuestre para que rinda informe comprobado sobre la administración del bien dejado bajo su cuidado y custodia dentro del término de cinco días al recibo de la comunicación, so pena de ser sancionado. *Secretaría libre comunicación telegráfica.*

TERCERO: *Poner en conocimiento de la parte actora que las publicaciones deberán remitirse de forma legible en formato PDF al correo institucional rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en su defecto, radicarlas en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales ubicada en la Carrera 12 No. 14-22 cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional. **Adviértase que deberá observarse la fecha en que se efectuó la publicación.***

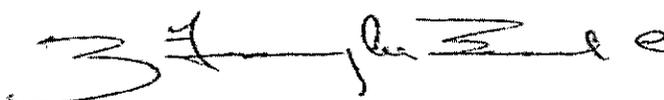
Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho—Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección antes enunciada. Téngase en cuenta que tan solo se revisan procesos con fecha de remate.

Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara.

De igual forma, *se advierte que los sobres para hacer posturá únicamente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución antes citada.*

Por último, *se conmina nuevamente a las partes, especialmente a la actora para que allegue la actualización del crédito en los términos del numeral 4º artículo 446 del C.G.P.*

Notifíquese,



LUZ ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Bogotá D.C. 12 de octubre del 2021
Por anotación en estado N° 121 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

PR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a):
AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
CL 12 B 9 20 OF 223
AG.AUXILIARDEJUSTICIA@GMAIL.COM
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-124

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-068-2013-00886-00** INICIADO POR BANCO DE BOGOTA S.A. **CONTRA** GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ (JUZGADO DE ORIGEN 68 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE OCTURBE DE 2021, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA RINDA INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SO PENA DE SER SANCIONADO.

ATENTAMENTE.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Lorena:leonR
21/10/2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a):
AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
CL 12 B 9 20 OF 223
AG.AUXILIARDEJUSTICIA@GMAIL.COM
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-124

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-068-2013-00886-00** INICIADO POR BANCO DE BOGOTA S.A. **CONTRA** GLORIA NELSY FONSECA GUTIERREZ (JUZGADO DE ORIGEN 68 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 DE OCTURBE DE 2021, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA RINDA INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUIDADO Y CUSTODIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SO PENA DE SER SANCIONADO.

ATENTAMENTE.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Lorena:leonR
21/10/2021

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
 Enviado el: viernes, 22 de octubre de 2021 12:07 p. m.
 Para: ag.auxiliardejusticia@gmail.com
 Asunto: REMITE TELEGRAMA T-1021-124
 Datos adjuntos: 124_ TELEG - AG SERVICIOS .pdf
 Importancia: Alta

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo **servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
 ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
 CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el TELEGRAMA T-1021-124 dentro del Proceso No. **68-2013-886** que cursa en el Juzgado **17 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.

 <p>Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. Oficina de Apoyo</p>	<p>Andrés Felipe López M. Citador Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá alopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 12 - 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas, Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá</p> <p>Teléfono: 2438796 Teléfono: 322 767 26 09</p>
--	---

Notificador 03 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Microsoft Outlook
Para: ag.auxiliardejusticia@gmail.com
Enviado el: viernes, 22 de octubre de 2021 12:08 p. m.
Asunto: Retransmitido: REMITE TELEGRAMA T-1021-124

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ag.auxiliardejusticia@gmail.com (ag.auxiliardejusticia@gmail.com)

Asunto: REMITE TELEGRAMA T-1021-124



REMITE
TELEGRAMA T-...